

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1502 Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Conserje, vacantes en la plantilla de personal, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 mediante concurso-oposición y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOE núm. 309 de 26 de diciembre de 2022).

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de 3 plazas de Conserje, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 286 de 13 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 309, de 26 de diciembre de 2022, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2023, se ha aprobado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Conserje, documento Anexo I a la presente propuesta, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 16 de enero de 2023 y comprobada la documentación aportada por los aspirantes.

Segundo.- Los aspirantes que hayan quedado provisionalmente excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares, para formular reclamaciones o subsanar las deficiencias que hayan motivado su exclusión, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales reguladoras de la convocatoria y en la forma establecida en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región, Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal, www.losalcazares.es en el apartado empleo público.

En Los Alcázares (Murcia), a 9 de marzo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE **3 PLAZAS DE CONSERJE**, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021 (BOE Núm. 309 de 26 de diciembre de 2022):

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1494**	BARO JIMENEZ ROBERTO
2	***1933**	BOLARIN ALBALADEJO JOSE FRANCISCO
3	***1585**	CARCELES MIÑANO JUAN PABLO
4	***7114**	CLARES COLL JUAN JOSE
5	***9190**	GARCIA RUIZ YOLANDA
6	***7436**	GOMEZ HURTADO ESTHER
7	***0191**	JUAREZ LOPEZ SEGUNDO JOSE
8	***5326**	MARTINEZ ZAMORA JOSE JAVIER
9	***1359**	PRIETO MARTIN JAVIER

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	***0883**	DIAZ DONAS BORJA	1.- No aporta Certificado negativo de delitos sexuales, al ser una plaza que implica contacto con menores (Base segunda.1: 1.6 de las Bases Generales)
2	***3433**	FUENTES DURAN DAVID	1.- Instancia fuera de plazo 2.- Abono de tasa fuera de plazo
3	***2391**	PEREZ SANCHEZ SARA	1.- No aporta Certificado negativo de delitos sexuales, al ser una plaza que implica contacto con menores (Base segunda.1: 1.6 de las Bases Generales)
4	***7321**	TORRECILLAS MELGAR ANGEL	1.- No aporta Certificado negativo de delitos sexuales, al ser una plaza que implica contacto con menores (Base segunda.1: 1.6 de las Bases Generales)
5	***2039**	VERDU GARCIA JESUS	1.- No acredita pago de tasa (Base tercera.2 de las Bases Generales) 2.- No aporta DNI o pasaporte (Base tercera.1.: 1.1 de las Bases Generales) 3.- No presenta Anexo I